



Resolución Directoral

Chorrillos, 01 de ~~Setiembre~~ de 2021

VISTO, el Expediente N°21-010050-001, que contiene el proveído N°298-2021-OP-INR de la Oficina de Personal de la Oficina de Ejecutiva de Administración, sobre la propuesta de conformación del Comité Electoral que llevará a cabo las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB-CAFAE) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, y su modificatorias, se aprobó las Nomas Generales a las que debe sujetarse los organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, disponiéndose en su artículo 1°, y siguientes que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, mediante Resolución Ministerial N°298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo del 2009 se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, instrumento normativo que es adecuado a la Entidad, cuyo artículo 37° establece que el Comité Electoral está conformado por seis (06) miembros de los cuales tres (03) serán designados por la Unidad Ejecutora, uno de los cuales lo presidirá y tres (03) serán representantes de los trabajadores;



Que, mediante Resolución Directoral N°163-2019-SA-DG-INR, se aprobó el Reglamento para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUBCAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;



Que, el mencionado reglamento en su artículo 8° establece que, el comité electoral estará integrado por tres (03) representantes del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, servidores de carrera propuestos por la Dirección General y tres (03) representantes de los trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, mediante Resolución Directoral N° 213-2019-SA-DG-INR, de fecha 24 de octubre del 2019, se oficializo la constitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, para el periodo comprendido del 2019 – 2021;



Que, mediante los documentos del visto, el Jefe de la Oficina de Personal de la Institución ha expresado la urgencia de dar inicio al mencionado proceso electoral de acuerdo con lo establecido en la Directiva; por lo que solicita conformar el Comité Electoral que llevará a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB – CAFAE) por el periodo de 2021- 2023;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, y su modificatorias, Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, Resolución Directoral N°163-2019-SA-DG-INR, que aprueba el Reglamento para el Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUBCAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN y la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N°356-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON y en uso de las atribuciones conferidas, numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial 1114-2020/MINSA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Oficializar la conformación del COMITÉ ELECTORAL, que llevara a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB-CAFAE) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, para el periodo 2021 - 2023, quedando integrado de la siguiente manera:

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

C.P.C. Ronny Oswaldo MORALES ROJAS	Presidente
Abog. Enrique José SULLCAHUAMAN MIZARI	Secretario
C.P.C. Juan Martin CURAY RIVERA	Miembro

REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES

Lic. en T.M. Adela Luzmila MARTINEZ AMPUERO	Miembro
Técnico en Enfermería. Lidia TORRES HUALLANCA	Miembro
C.P.C. Christian Rainer ALFARO CONTRERAS	Miembro

Artículo 2°.- El Comité Electoral queda encargado de organizar, dirigir, controlar y convocar el proceso electoral, el mismo que culminado el citado proceso presentará su informe final con el resultado de la lista ganadora, adjuntando las actas respectivas.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB-CAFAE, a los integrantes e instancias administrativas para los fines correspondiente.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación del documento aprobado en el portal WEB del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha... 1 SEP. 2021
M.C. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP N° 23770 RNE N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

LPV/PZNIJGBB/CARG

- C.c.:
- DEA ()
 - Oficina de Asesoría Jurídica ()
 - Oficina de Personal ()
 - Sub- Cafaes INR. ()
 - Equipo de Selección, Legajo y Capacitación ()
 - Interesados ()
 - Archivo ()